



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No.2509

LITUECHE, Diciembre 04 del 2013

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche para el Ejercicio Presupuestario año 2014 y ;

VISTOS: La Ley N° 20.713, que prueba la Ley del Presupuesto año 2014 para el sector Público, publicado en el Diario Oficial del 18 de Diciembre del 2013, La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008;15.202 y 73.794, del 2009;9.772 y 79.712. del 2010 , El Acuerdo N° 106 de fecha 04 de Diciembre del 2013, de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche para el ejercicio Presupuestario año 2014, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones;

DECRETO:

Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche, para el año 2014, que asciende a la suma de \$ 1.894.650.000.- (Un mil ochocientos noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde